

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, CON RESIDENCIA EN PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTICUATRO, VEINTICINCO Y VEINTISÉIS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadores Judiciales. Israel Hiram Zamora Salas y Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspectores Administrativos. Licenciados Guillermo Osvaldo Canales Hernández y Erik Dante Acuña Solís.

Visitadores Auxiliares. Licenciados Antonio Abraham Armendáriz Navarro y Paulo López Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/201/2024, con fecha de recepción del día catorce de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Parras, Coahuila de Zaragoza, los días veinticuatro, veinticinco y veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del órgano a supervisar, Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona, y personal del Juzgado.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día uno de abril del año dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se advierte que dicha certificación carece de sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

De conformidad al Acuerdo C-172/2023, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza y los lineamientos derivados de este, se realizará la revisión del periodo en los siguientes términos:

Para actuaciones correspondientes al extinto Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, se asentará en los anexos con nomenclatura de identificación I; para actuaciones del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, previo a la entrada en vigor del Acuerdo C-172/2023, se asentarán en los anexos con nomenclatura de identificación II; para aquellas actuaciones realizadas posteriores a la entrada en vigor del Acuerdo antes mencionado por el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar, se asentará en los anexos con nomenclatura de identificación III.

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula del personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **448** audiencias, desahogando **211**, difiriendo **233**, y cancelando **4**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **444** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **105** medios de auxilio judicial, y librados **82** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **87** sentencias definitivas y **96** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **20** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **5** amparos directos y **6** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **63** promociones irregulares y fueron abiertos **123** expedientillos por prevención y desechamiento. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **823** expedientes, a través de **1** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1017** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **4486** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	03
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	05
Materia Civil	Juicio Ordinario	07
Materia Civil	Reivindicatorio	04
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	11
Materia Familiar	Rectificación de Acta	01
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	12

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/324/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

Se hace constar que este Juzgado no dio cumplimiento a lo establecido en el considerando quinto del Anexo del Acta de

Visita Judicial 87/ORD/VJG/2023-2, derivado del Acuerdo C-172-2023, en relación al proceso de supresión del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar y la Incorporación del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar al Modelo de Justicia Familiar Oral.

Lo anterior, toda vez que en el inciso "D" del referido considerando, en relación con el tratamiento de libros y expedientes del Juzgado, se estableció que a partir del año dos mil veinticuatro, el Juzgado utilizará un solo juego de libros para asentar los asuntos que sean recibidos, con independencia de la materia, lo que en la especie no se ha realizado, con excepción del libro de sentencias definitivas e interlocutorias.

Por otra parte, en el inciso "E" del referido anexo, se estableció que a partir del 2024, los asuntos recibidos en este Juzgado se deberían identificar con un número de expediente consecutivo único con independencia de la materia, lo que no se atendió por este órgano, toda vez que actualmente la materia civil y mercantil tiene una numeración consecutiva propia, y la materia familiar cuenta con su numeración consecutiva propia.

De lo anterior, se deja constancia en la presente acta de Visita Judicial, a efecto de que el Consejo de la Judicatura determine lo correspondiente.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben 13 cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada se presentó 01 queja, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, misma que será presentada ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día veintiséis de abril del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Guillermo Osvaldo Canales Hernández	Inspector Administrativo
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendariz Navarro	Visitador Auxiliar
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Juan Alberto Valdés Cardona	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	Juan Alberto Valdés Cardona.	Juez	Si
2	Elvia del Rosario Rosales Teniente.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	Si
3	Dulce Violeta Barrón Gómez.	Secretaria de Acuerdo y Trámite.	Si
4	José Mauricio Rodríguez Martínez.	Actuario	Si
5	Mario Cepeda Gallegos.	Actuario	No
6	Adolfo Ángel Martínez González.	Actuario	No
7	Guillermina Salazar Velázquez.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
8	Silvia Lorena Ponce Rodríguez.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
9	Evangelina García Ríos.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
10	Perla del carmen Yáñez Chávez.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
11	Nizari Guadalupe Medina Vázquez.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
12	Leticia Mayela Pérez Facundo.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
13	Alejandrina Enríquez Gámez.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
14	Rocío del Carmen López Fresnillo.	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
15	Gabriela Ramírez López	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
16	Karla Estela Villegas Colunga	Secretaria Mecnógrafa.	No aplica.
17	Isauro Ovalle Cázares.	Auxiliar Administrativo.	No aplica.

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

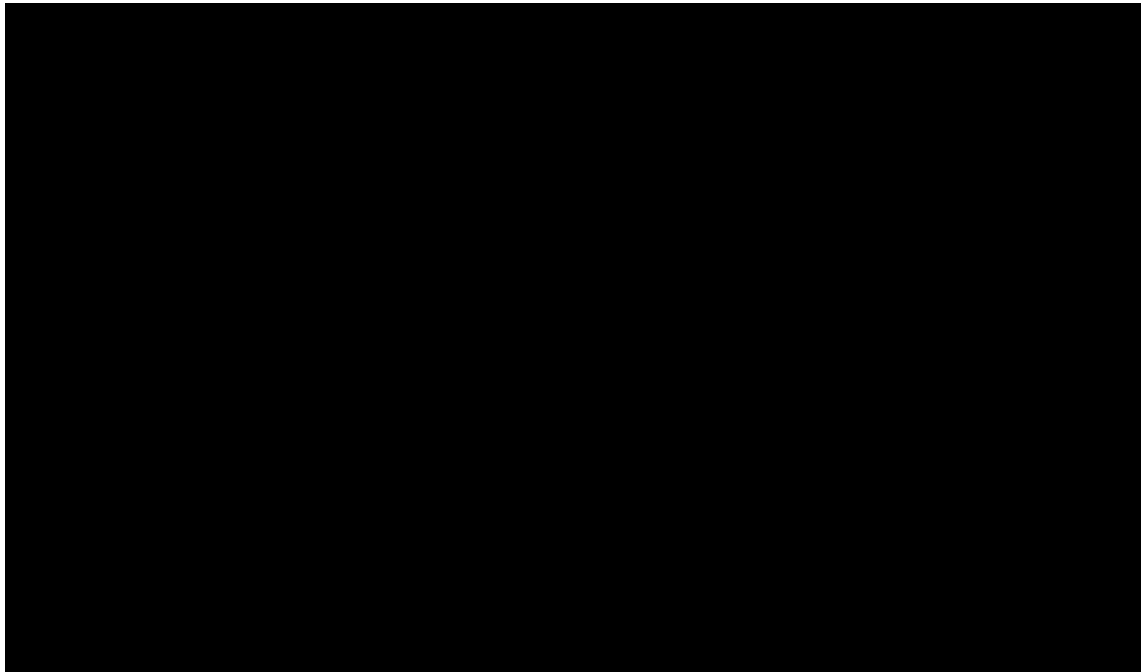
ANEXO 2-I
AGENDA DE TRABAJO

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	146
Total de audiencias desahogadas.	88
Total de audiencias diferidas.	58
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	60%

En este acto se procede a preguntar a la, licenciada Dulce Violeta Barrón Gómez Secretaria de Acuerdo y Trámite respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 53 son causas imputables a las partes, 2 causas imputables al juzgado, y 3 por otras causas.



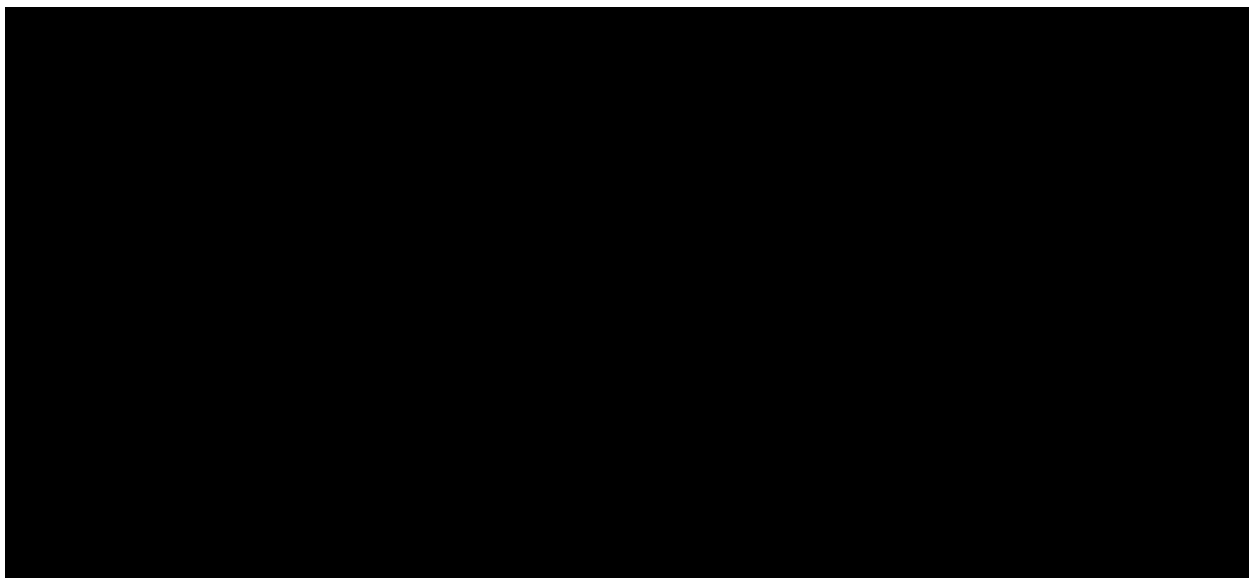
ANEXO 2-II
AGENDA DE TRABAJO

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	171	42	10	223
Total de audiencias desahogadas.	67	17	8	92
Total de audiencias diferidas.	103	22	2	127
Total de audiencias canceladas.	1	3	0	4

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	1
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	41%

En este acto se procede a preguntar al Secretaria de Acuerdo y Trámite, licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que las 127 son por causas imputables a las partes, y 04 canceladas.



**ANEXO 2-III
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre de 2023, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Total
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	50	6	2	21	79
Total de audiencias desahogadas.	26	1	1	3	31
Total de audiencias diferidas.	24	5	1	18	48
Total de audiencias canceladas.	0	0	0	0	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	0
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	39%

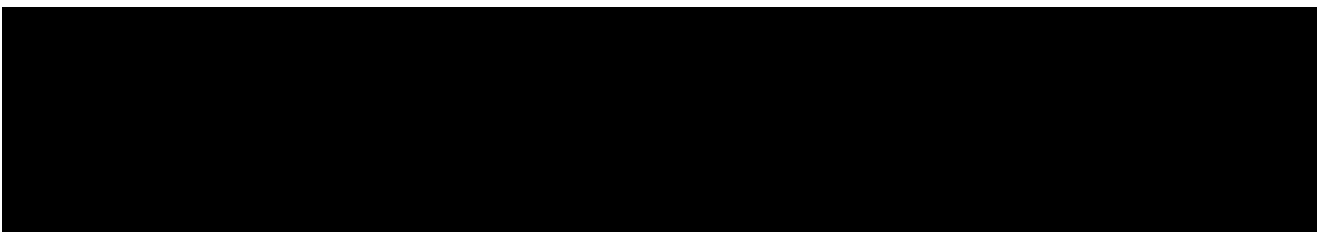
En este acto se procede a preguntar al Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciada Elvia del Rosario Rosales Teniente respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 142 son causas imputables a las partes, 0 causas imputables al juzgado, y 5 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	93/2023	De pruebas	Falta de preparación
2	67/2023	Junta de herederos	Inasistencia de denunciante y falta de publicaciones
3	116/2023	Junta de herederos	Falta de preparación
4	88/2023	De pruebas	Falta de preparación
5	178/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación
6	138/2023	Junta de herederos	Falta de preparación
7	174/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	116/2022	Pruebas	Día inhábil 12/07/2023 Circular 08/2023
2	55/2023	Alegatos	Día inhábil 12/07/2023 Circular 08/2023
3	63/2023	Previa, conciliación y depuración	Día inhábil 12/07/2023 Circular 08/2023

Aclaraciones:

1. El día 12/07/2023 se declaró inhábil de conformidad a la circular 08/2023 emitida por la Secretaría del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado
2. El muestreo de audiencias se realiza del segundo semestre del año 2023.



ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	167/2024	Si
2	171/2024	Si
3	163/2024	Si
4	136/2024	Si
5	141/2024	Si
6	73/2024	Si
7	82/2024	Si
8	57/2024	Si
9	10/2024	Si
10	20/2024	Si

ANEXO 4-I
LIBRO DE REGISTRO

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

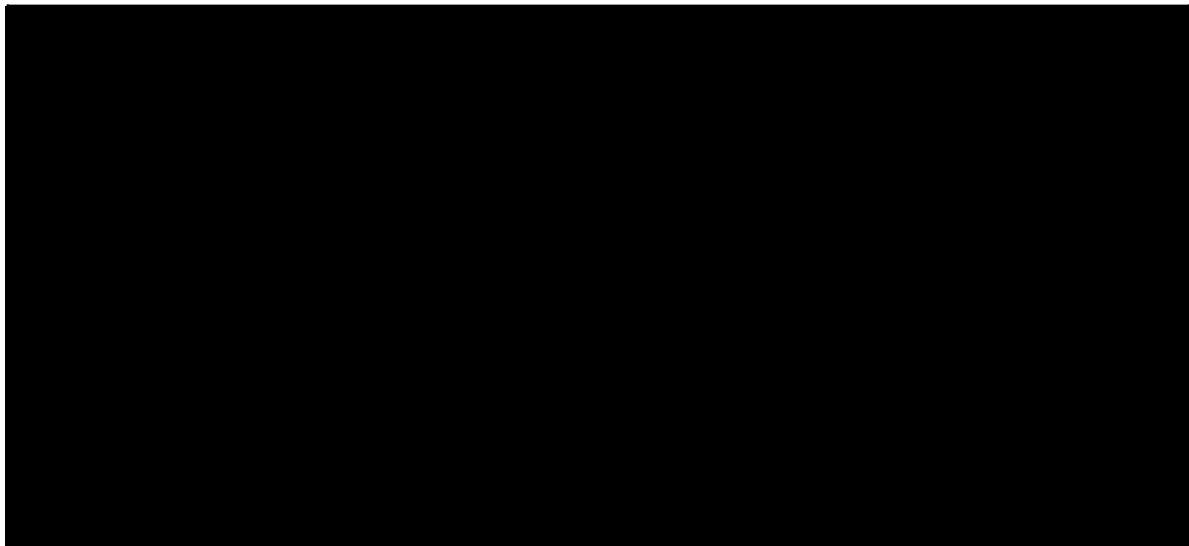
Folios de demandas	81
Folios de exhortos	26
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	107

De 81 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	65
Folios desechados	4
Folios pendientes de radicar o desechar	12

El último folio recibido en el periodo que se revisa, es el siguiente:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
2/11/2023	2/11/2023	261	92



ANEXO 4-II
LIBRO DE REGISTRO

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar Tradicional	Mercantil	Total
Folios de demandas	81	0	43	124
Folios de exhortos	24	0	19	43
Folios cancelados	2	0	1	3
Total de folios registrados	107	0	63	170

De 124 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Familiar Tradicional	Mercantil	Total
Folios radicados	59	0	25	84
Folios desechados	22	0	18	40
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	0	0

Tabla de Discrepancias julio - octubre del año 2023			
Materia	Rubro	Asentado en el libro del juzgado	Reportado en estadística a Secretaría Técnica
Civil	Folios de demandas	81	80
	Folios de exhortos	24	12
Mercantil	Folios de demandas	43	44

**ANEXO 4-III
LIBRO DE REGISTRO**

Del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Total
Folios de demandas	38	64	0	32	134
Folios de exhortos	8	14	0	11	33
Folios cancelados	0	0	0	0	0
Total de folios registrados	46	78	0	43	167

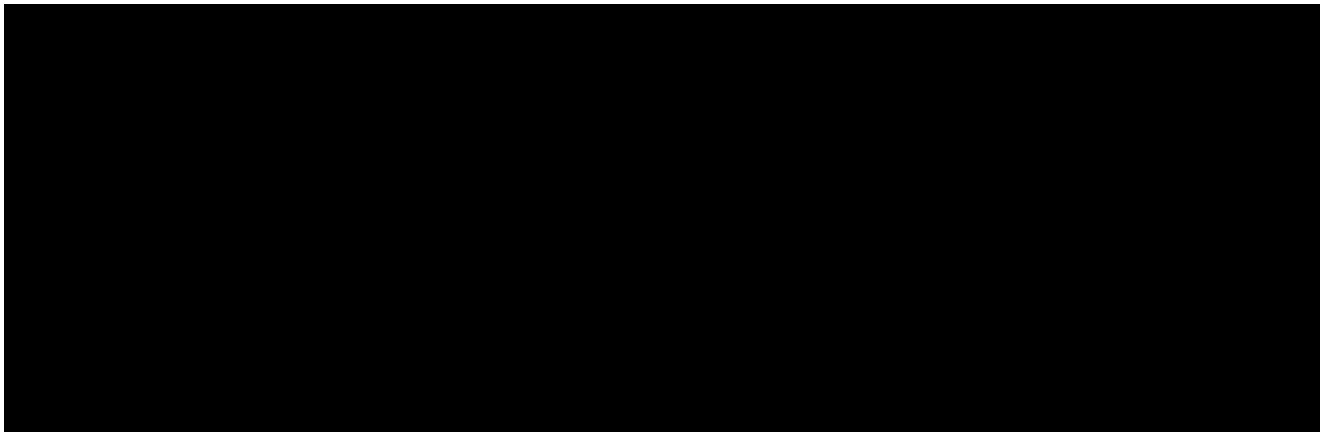
De 134 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Total
Folios radicados	21	31	0	27	79
Folios desechados	17	33	0	2	52
Folios pendientes de radicar o desechar	0	0	0	3	131

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
23/4/2024	23/4/2024	F193	138



ANEXO 5-I
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	26	18	8
Despachos	0	0	0

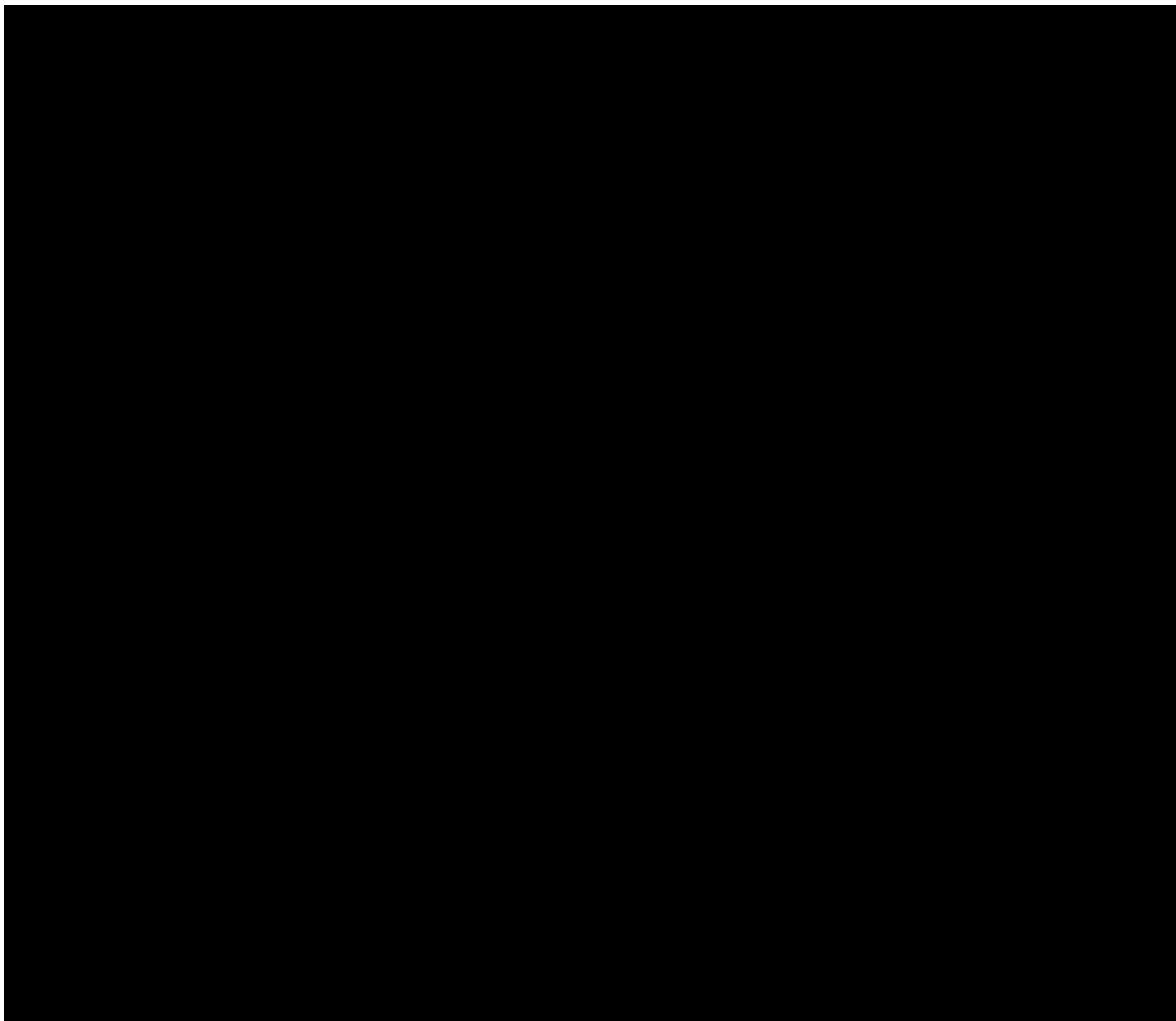
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	/
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Librados	Devueltos
45	6



ANEXO 5-II
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

RECIBIDOS

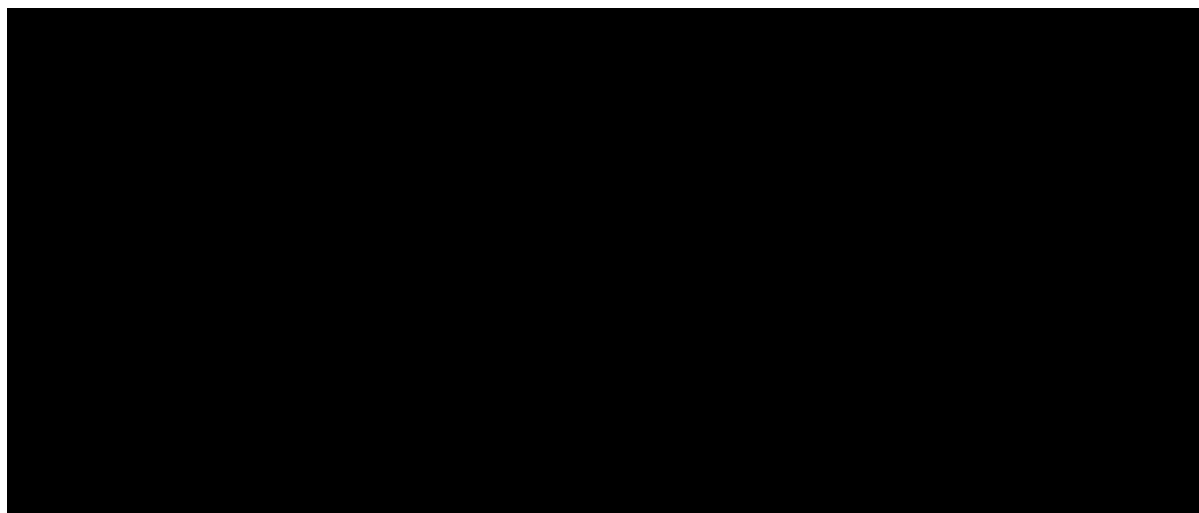
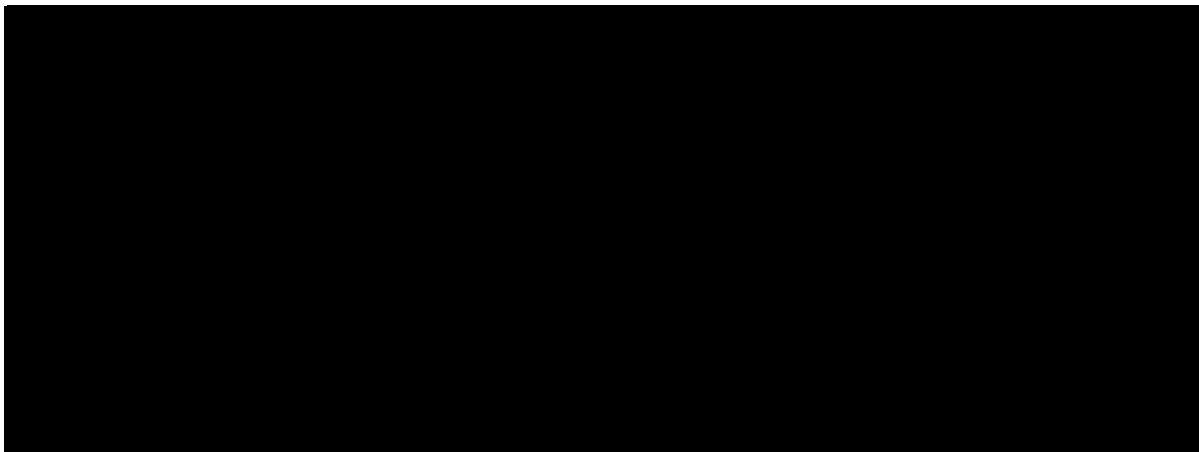
Tipos de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	31	29	2
Despachos	15	15	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	4
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Librados	Regresados
24	5



**ANEXO 5-III
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

Del 06 de noviembre al 31 de diciembre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

RECIBIDOS

Tipos de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	26	19	5
Despachos	7	7	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	2
-------------------------------------	---

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

Consecutivo	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	139/2023	27/11/2023	29/11/2023	Juzgado Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón	
2	140/2023	27/11/2023	29/11/2023	Juzgado Segundo Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón	
3	147/2023	06/12/2023	08/12/2023	Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Monterrey, Nuevo León.	
4	04/2024	18/12/2023	09/01/2024	Juzgado Tercero Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón	
5	05/2024	18/12/2023	09/01/2024	Juzgado Tercero Letrado Civil del Distrito Judicial de Torreón	

LIBRADOS

Librados	Regresados
13	2

ANEXO 6-I
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

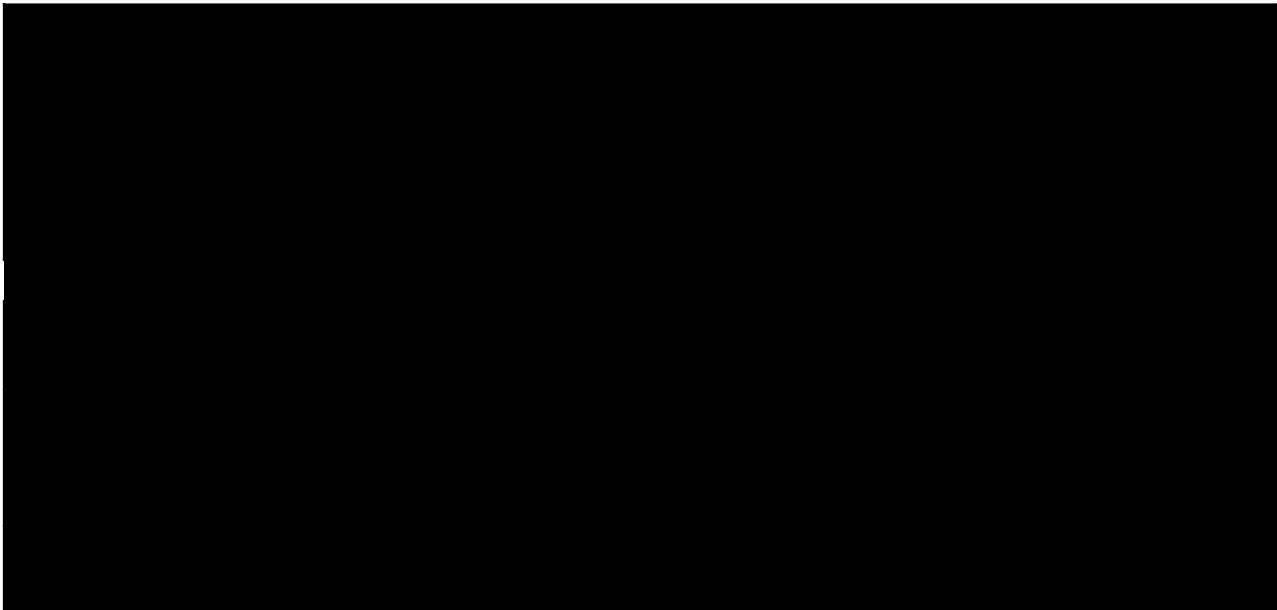
SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	24
Total de sentencias dictadas	21
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	18
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	3
Asuntos devueltos a trámite	3

Del análisis del libro se desprende que de las 21 sentencias dictadas, 01 tuvo prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Del 03 de julio al 02 de noviembre, no se emitieron sentencias interlocutorias



ANEXO 6-II
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del tres de julio al dos de noviembre del dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

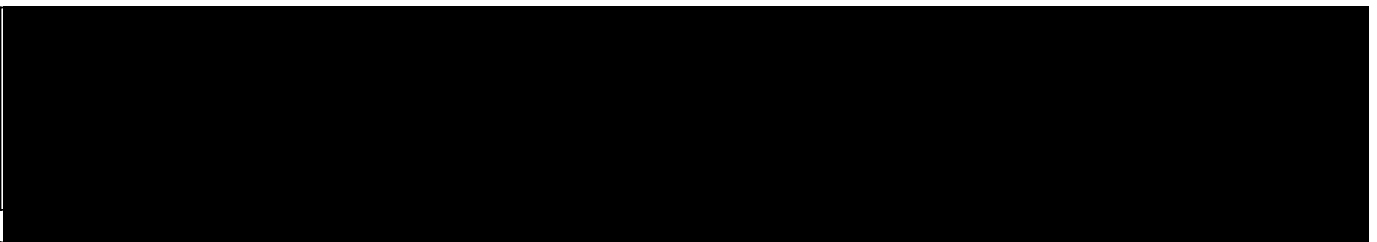
	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	31	12	0	43
Total de sentencias dictadas	27	12	0	39
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	22	12	0	34
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5	0	0	5
Asuntos devueltos a trámite	4	0	0	4

Del análisis del libro se desprende que de las 39 sentencias dictadas, 20 tuvieron prórroga.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	65	4	9	78
Total de sentencias dictadas	63	4	7	74
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	59	3	5	67
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	4	1	2	7
Asuntos devueltos a trámite	2	0	1	3

Del análisis del libro se desprende que de las 74 sentencias dictadas, 06 tuvieron prórroga.



ANEXO 6-III
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del 06 de noviembre al 22 de diciembre del dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	15	3	0	9	27
Total de sentencias dictadas	15	3	0	9	27
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	7	2	0	6	15
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	8	1	0	3	12
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0	0

Del análisis del libro se desprende que de las 27 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	64/2023	Juicio Especial de Divorcio (Sentencia Definitiva)	16/08/2023	13/09/2023	5	No
2	74/2022	Rectificación y Registro Extemporáneo de Acta del Registro Civil	24/08/2023	13/09/2023	4	No
3	156/2023	No Contencioso	12/10/2023	14/11/2023	6	No
4	149/2023	Ejecutivo Mercantil	5/12/2023	20/12/2023	3	No
5	54/2023	Ordinario Civil	7/11/2023	13/12/2023	10	No

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Total
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	21	0	1	1	23
Total de sentencias dictadas	20	0	1	1	22
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	18	0	1	0	19
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	2	0	0	1	3
Asuntos devueltos a trámite	1	0	0	0	1

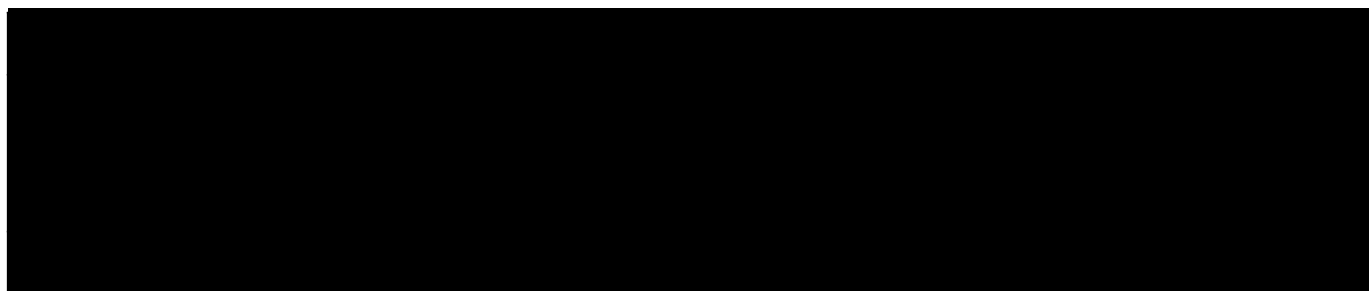
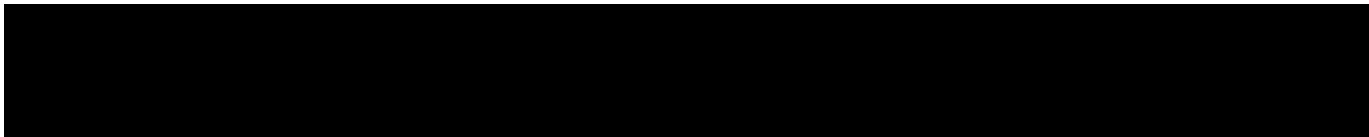
Del análisis del libro se desprende que de las 22 sentencias dictadas, ninguna tuvo prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	29/1970	Prescripción de sentencia	25/08/2023	31/08/2024	1	No
2	294/2020	Caducidad	18/08/2023	06/09/2023	10	Si (solicitado fuera del plazo ordinario)
3	02/2020	Caducidad	03/07/2023	14/07/2023	5	Si (solicitado fuera del plazo ordinario)

4	80/2021	Caducidad	10/07/2023	02/08/2023	3	Si (solicitado fuera del plazo ordinario)
5	38/2023	Recurso de Reconsideración	10/07/2023	04/08/2023	5	Solicitada, no obstante no aplica para dicho recurso

Aclaración: Respecto a la selección al azar de sentencias dictadas fuera de plazo, se asientan en el presente anexo las observadas durante el segundo semestre del año 2023.



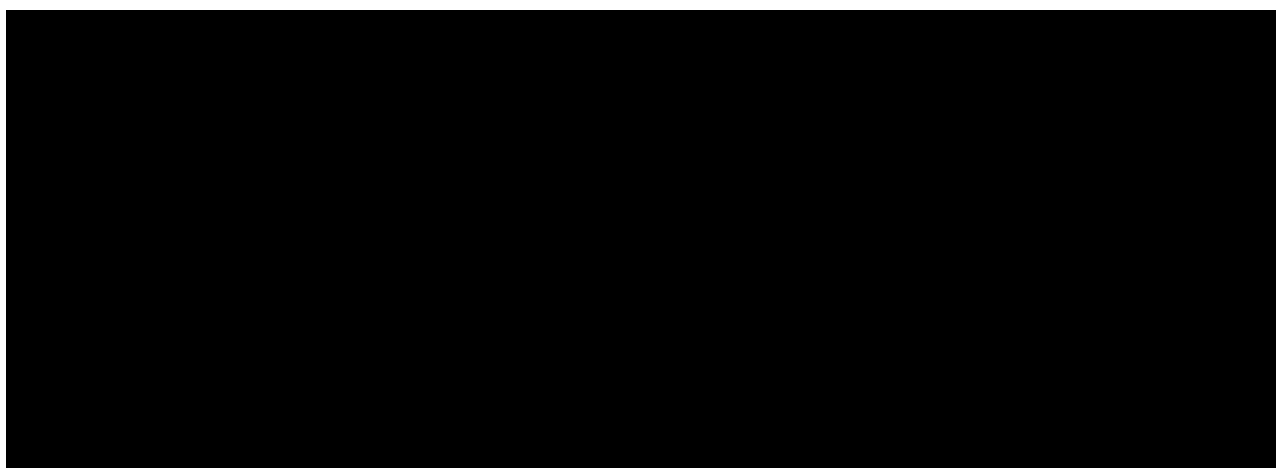
ANEXO 7-I
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
1	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	0	0	0
Tribunal Distrital	1	0	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
---	---



**ANEXO 7-II
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del tres de julio al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	11	0	11
Mercantil	0	0	0
Familiar Tradicional	1	0	1

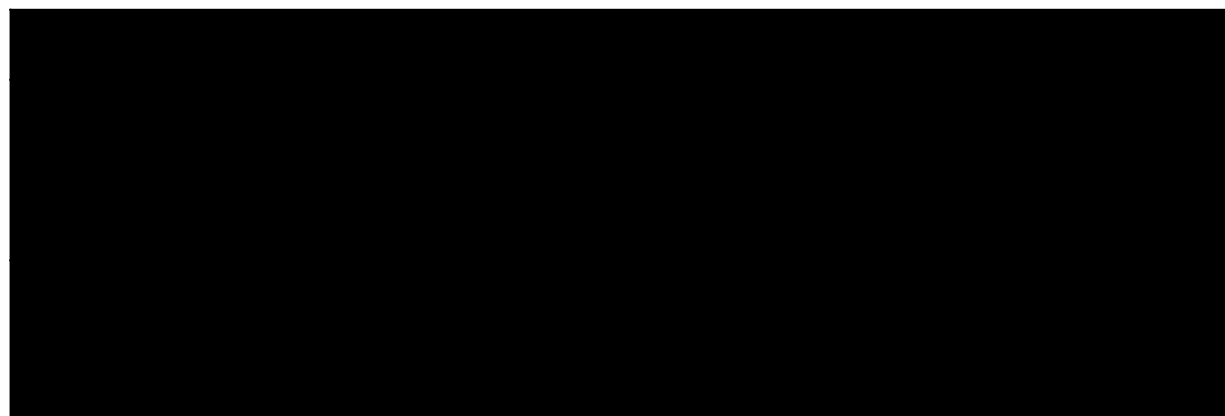
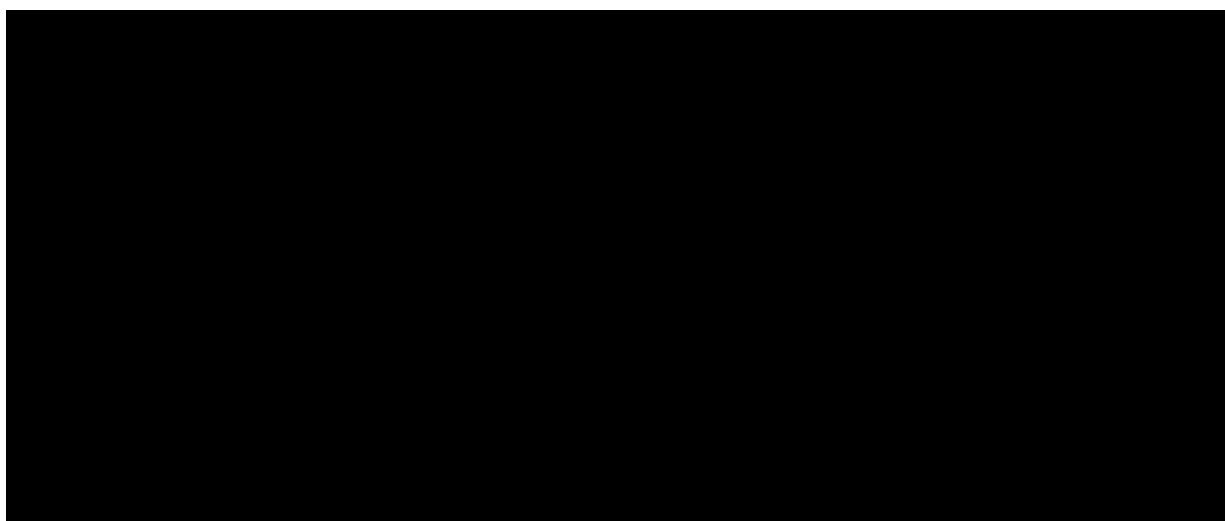
	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	6	5	1
Tribunal Distrital	6	6	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	4
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	2
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso	1

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	74/2022	Desahucio	21/09/2022	13/7/2023

Aclaración: Según los registros libro no se localizaron expedientes pendientes de remitir al Primer Tribunal Distrital.



**ANEXO 7-III
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre se obtiene lo siguiente

	Apelaciones	Quejas	Total
Civil	5	0	5
Mercantil	0	0	0
Familiar Tradicional	0	1	1
Familiar Oral	1	0	1

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	1	0
Tribunal Distrital	6	5	1

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	1
Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	0
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso	0

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

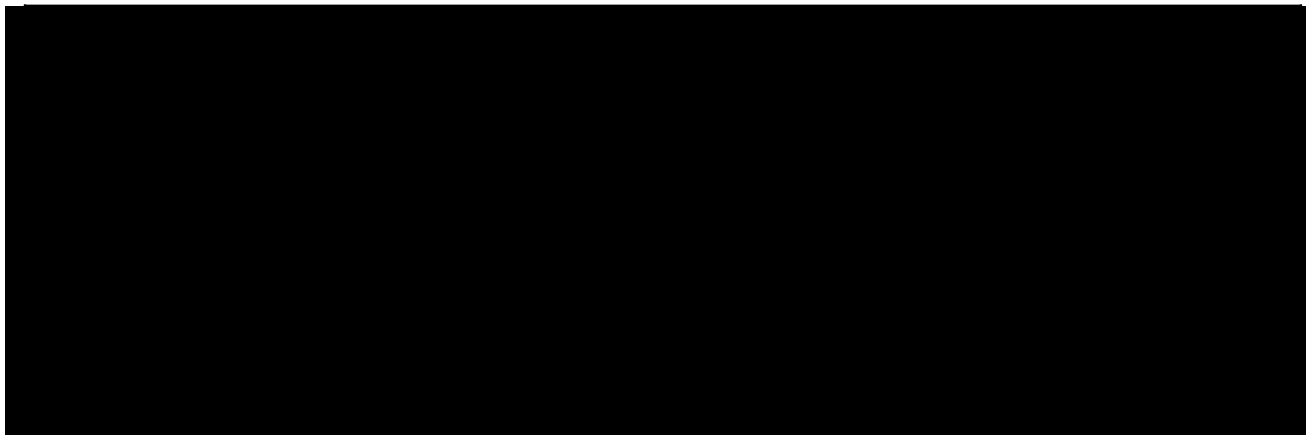
	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	179/2021	Guarda y custodia	31/10/2023	24/11/2023

ANEXO 8-I
AMPAROS

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		1
Amparos concluidos		1
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	1
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		1
Amparos concluidos		1
	Amparos negados	1
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

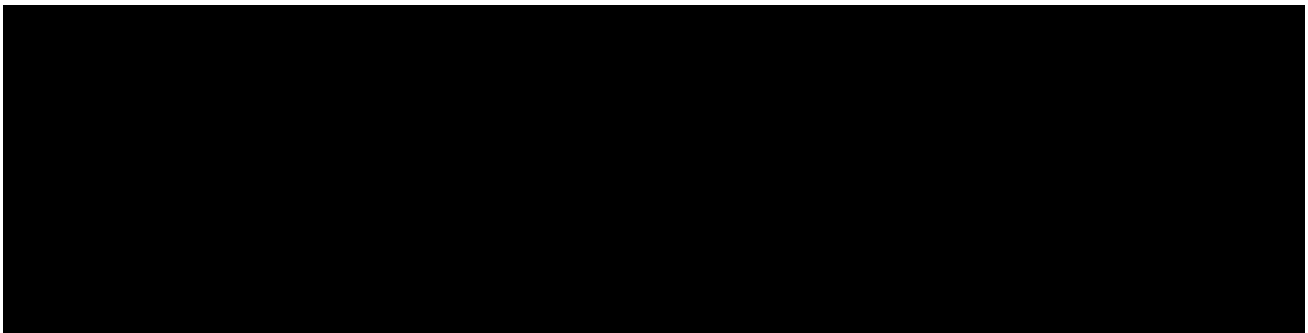


**ANEXO 8-II
AMPAROS**

Del tres de julio al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		4
Amparos concluidos		2
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	1
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara	0
	Amparos desechados	1
Amparos pendientes de resolución		2

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		4
Amparos concluidos		4
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseídos	4
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0



ANEXO 8-III
AMPAROS

Del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés se obtiene lo siguiente:

Amparos Indirectos	
Amparos recibidos	1
Amparos concluidos	1
	1
Amparos negados	0
Amparos sobreseídos	0
Amparos concedidos	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0
Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución	0

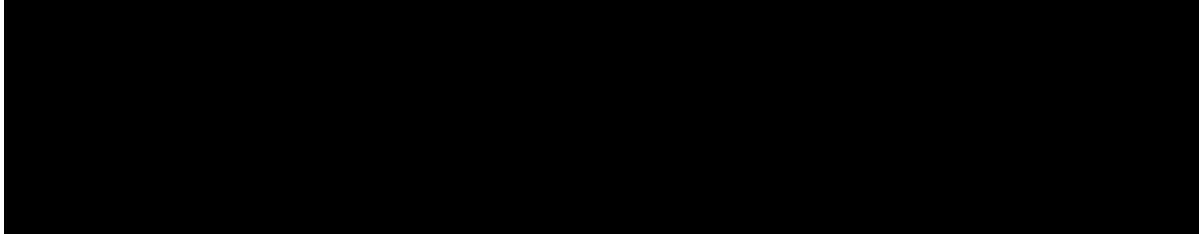
Aclaración: Durante el período que se revisa, no se promovió Juicio de Amparo Directo alguno.

ANEXO 9-I
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del tres de julio al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	21
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	25

PROMOCIONES IRREGULARES



EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último expedientillo auxiliar abierto en el periodo que se revisa, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expediente	Foja del libro
254/2023	30/10/2023	No exhibe copias de traslado	25 vuelta

ANEXO 9-III
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	11	0	2	3	16
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	14	0	13	31	58

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Sucesorio Intestamentario	57/2024	18/04/2024	18/04/2024	No cumple con el artículo 1047 fracción I del Código Procesal Civil.	065

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
059	23/04/2024	No llega al número de expediente 2209/2023	137

ANEXO 9-II
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del tres de julio al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Familiar Tradicional	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	21	3	2	26
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	22	0	18	40

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

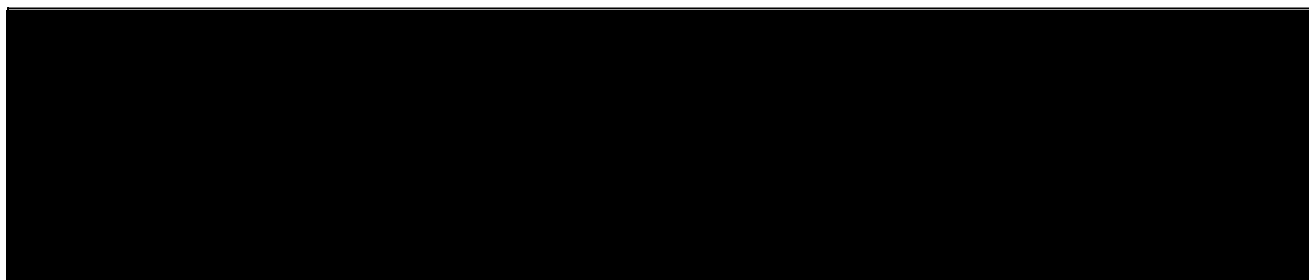
La última promoción irregular al día dos de noviembre, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ordinario Civil	215/2023	25/10/2023	26/10/2023	Dirigido autoridad diversa	135

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día dos de noviembre, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
220/2023	09/11/2023	El endoso es de fecha posteriora la misma.	65

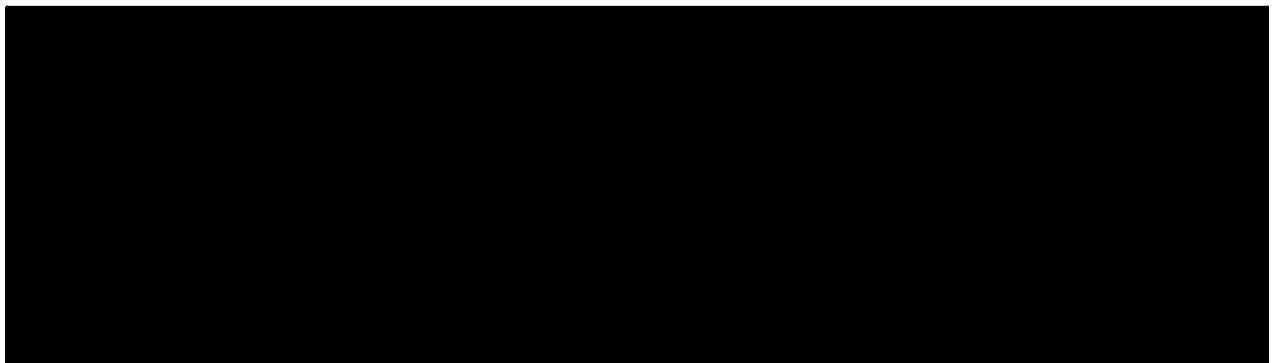
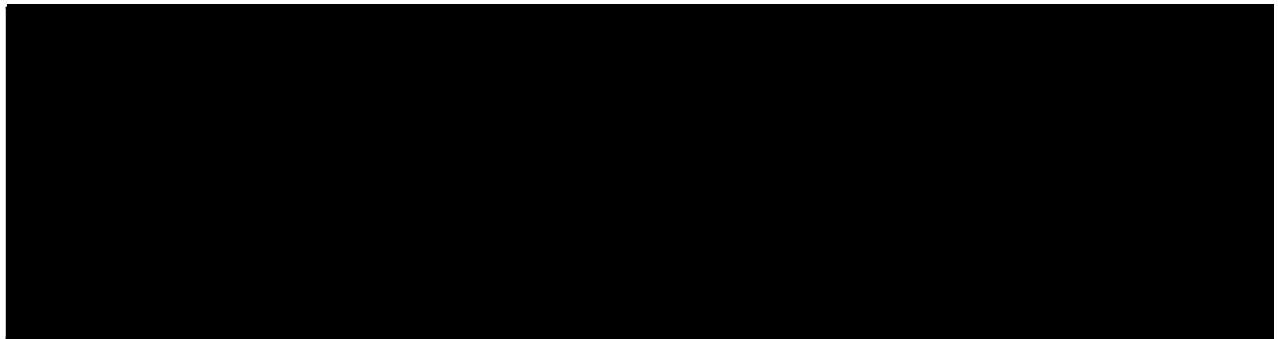


ANEXO 10-II
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés del Juzgado Primero en Materia Civil y Familiar se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	20/10/2024	840/2023	823	Sin contestación	No aplica
TOTAL			823		

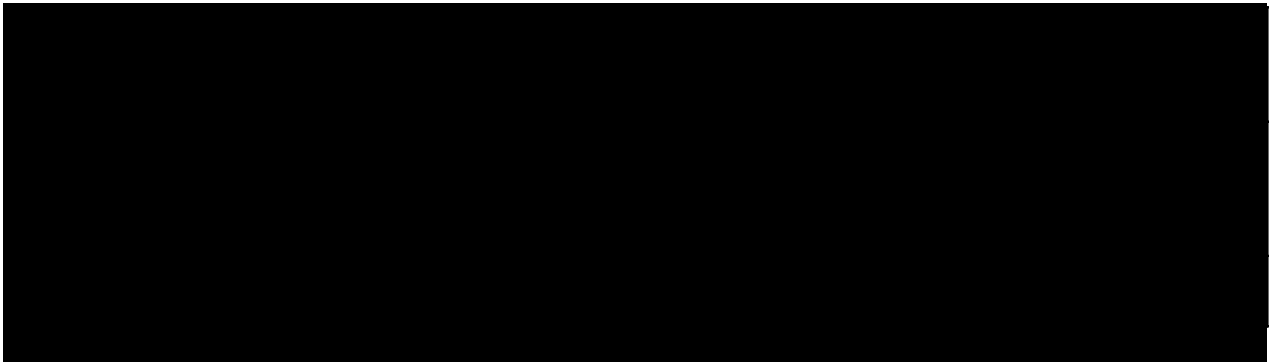
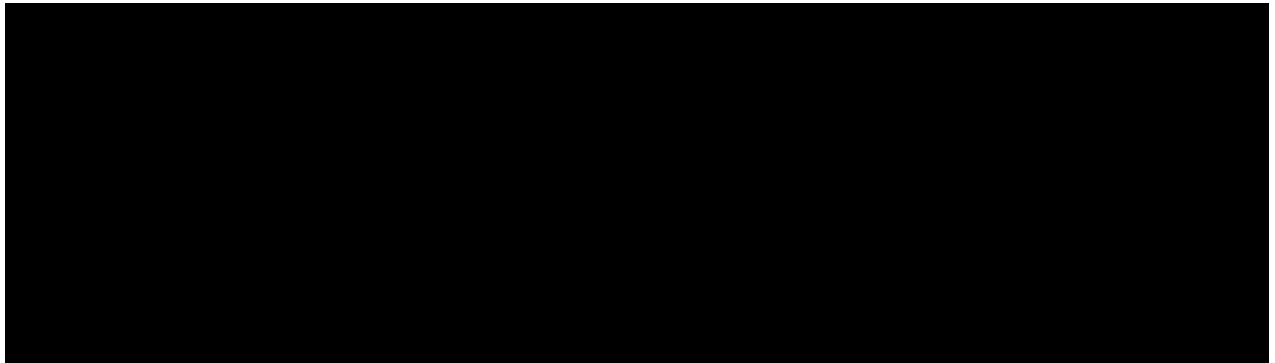
RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	823
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	46



ANEXO 10-I
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés del Juzgado Segundo en Materia Civil y Familiar se desprende lo siguiente:

1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	0
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	36

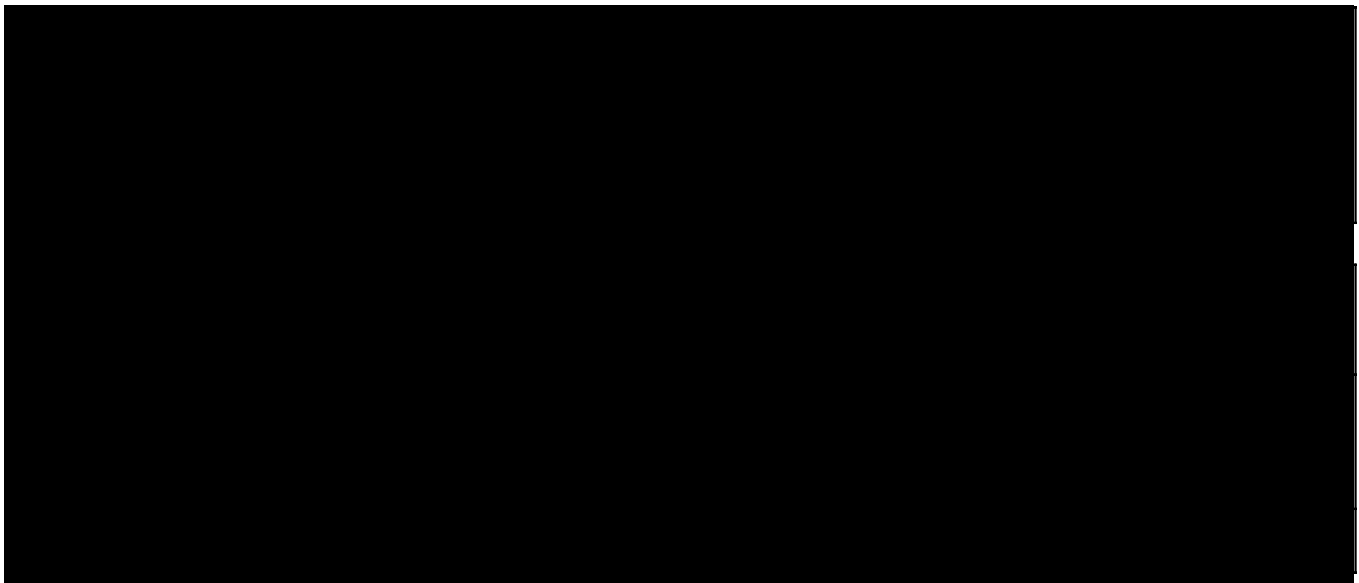


ANEXO 11-I
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Miriam Leos Galindo	24	1
Adolfo González Martínez	44	1
Mario Cepeda Gallegos	91	1

Durante el periodo las notificaciones realizadas dentro del local del juzgado fueron **195**.



ANEXO 11-II
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del tres de julio al dos de noviembre del año dos mil veintitrés se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional
Yadira del Carmen Enríquez Acosta.	182	61	23	2	0	0
José Mauricio Martínez Rodríguez.	195	63	13	2	0	0

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 528 notificaciones dentro.

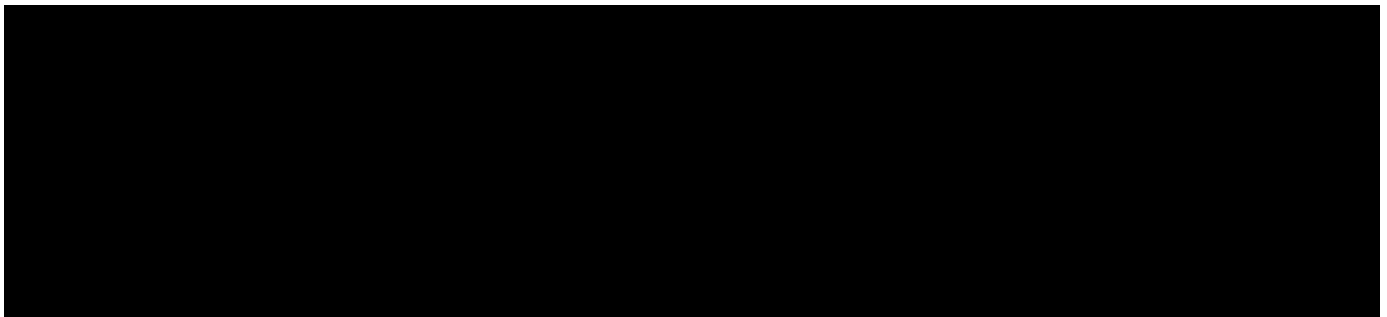
Aclaración: La licenciada Yadira del Carmen Enríquez Acosta estuvo adscrita como actuaría a este órgano jurisdiccional hasta el 17/04/2024, más los datos que se registran fueron asentados en los libros de diligencias actuariales por la La Licenciada Yadira del Carmen Enríquez Acosta.

**ANEXO 11-III
DILIGENCIAS ACTUARIALES**

Del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano				Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente			
	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral	Civil	Mercantil	Familiar Tradicional	Familiar Oral
Mario Cepeda Gallegos	7	9	0	55	0	0	0	1
Adolfo González Martínez	16	13	4	52	0	0	0	1
Yadira del Carmen Enríquez Acosta	58	5	20	0	2	0	0	0
José Mauricio Martínez Rodríguez	49	7	26	0	1	0	0	0

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 159 notificaciones dentro, no obstante, los actuarios mencionan que no llevan el registro de oficios o misivas entregadas durante el periodo de revisión, en este momento se les comunica tanto a los actuarios adscritos como a los Secretarios de Acuerdo y Trámite que deberán de tener en un cuaderno a parte para el registro de oficios y misivas.



ANEXO 12-I LIBROS ADICIONALES

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis a los legajos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al periodo revisado	996
---	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que NO está llenado debidamente, toda vez que contiene espacios en blanco y correcciones sin testar ni certificar.

Total de expedientes facilitados para consulta	1064
--	------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaración: De un análisis al libro, se observa que los registros corresponden a algunas sentencias, desistimientos y convenios.

ANEXO 12-II LIBROS ADICIONALES

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al periodo revisado	1633
---	------

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que sí está llenado debidamente, toda vez que contiene espacios en blanco y correcciones sin testar ni certificar.

Total de expedientes facilitados para consulta	1,061
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaraciones:

1. Los asuntos que se registran en el Libro de Concluidos son los relativos a desechamientos, caducidades y ejecutoriedad de sentencia.
2. Los datos respecto a las Promociones Recibidas son obtenidos del Sistema de Gestión (SIGE)

ANEXO 12-III LIBROS ADICIONALES

Del seis de noviembre del año dos mil veintitrés al veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros al día de la visita contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

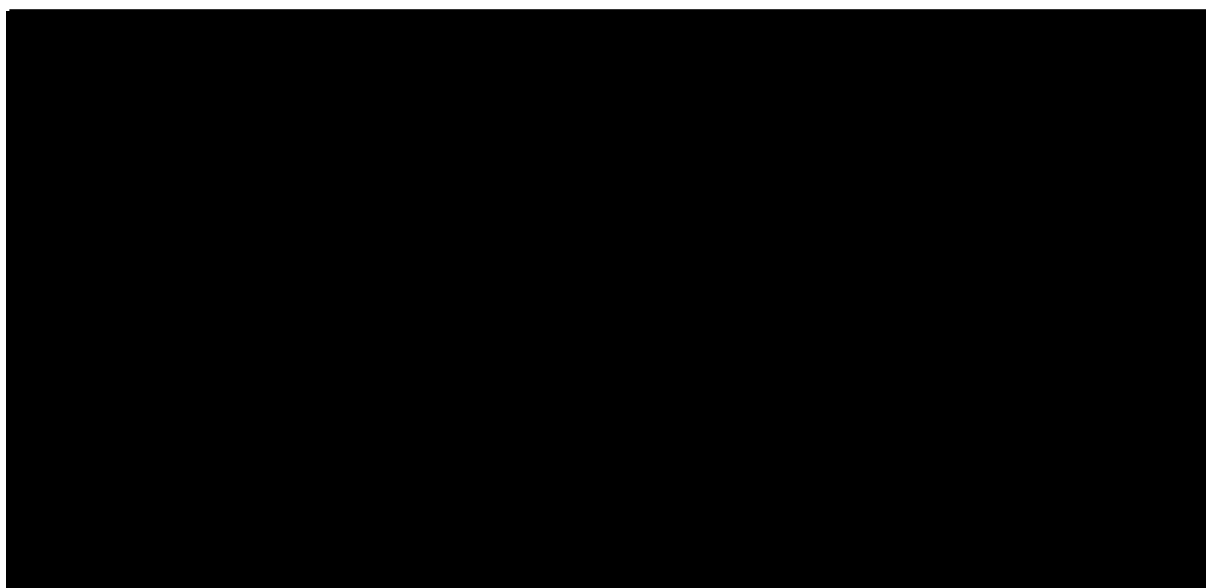
Total de promociones recibidas correspondientes del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre en Materia Civil, Familiar Tradicional y Mercantil.	562
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita en Materia Civil, Familiar Tradicional y Mercantil.	28
Total de promociones recibidas correspondientes del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre en Materia Familiar Oral.	386
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita en Materia Familiar Oral.	15

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis de los registros del libro, del día seis de noviembre al treinta y uno de diciembre, se advierte que si está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre	598
--	-----

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS



**ANEXO 13-I
ACUERDOS**

Del tres de julio del año dos mil veintitrés al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	1191
--	-------------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Dulce Violeta Barrón Gómez.	1120
2	Mario Cepeda Gallegos.	71

Aclaración: La información es proporcionada por el órgano jurisdiccional, toda vez que el sistema PAIJ no arroja datos estadísticos.

**ANEXO 13-II
ACUERDOS**

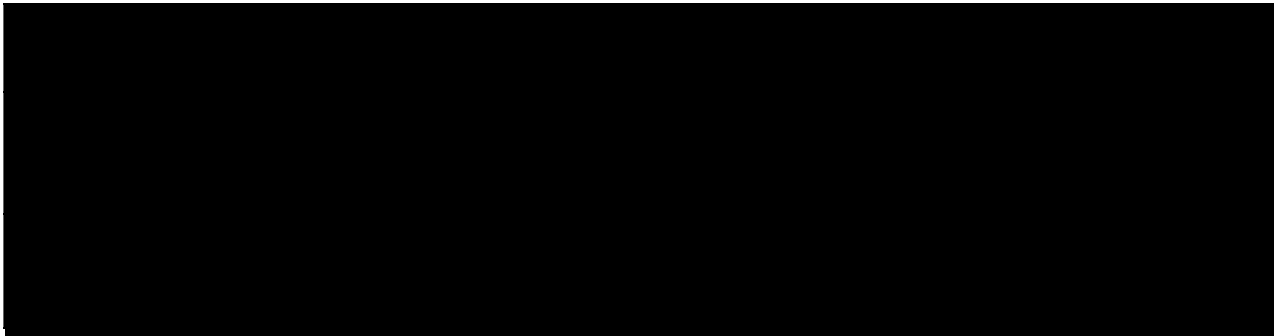
Del tres de julio al dos de noviembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	2118
--	-------------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Karla Estela Villegas Colunga	138
2	Evangelina García Ríos.	511
3	Elvia del Rosario Rosales Teniente.	363
4	Leticia Mayela Pérez Facundo.	586
5	Guillermina Salazar Velázquez.	116
6	Gabriela Ramírez López	103
7	Berta Mireya Aguilar Guerero	72
8	Alicia Alejandra Moreno Hernandez	229

Aclaración: Los acuerdos generados en materia Civil, Mercantil y Familiar Tradicional fueron obtenidos del SIGE



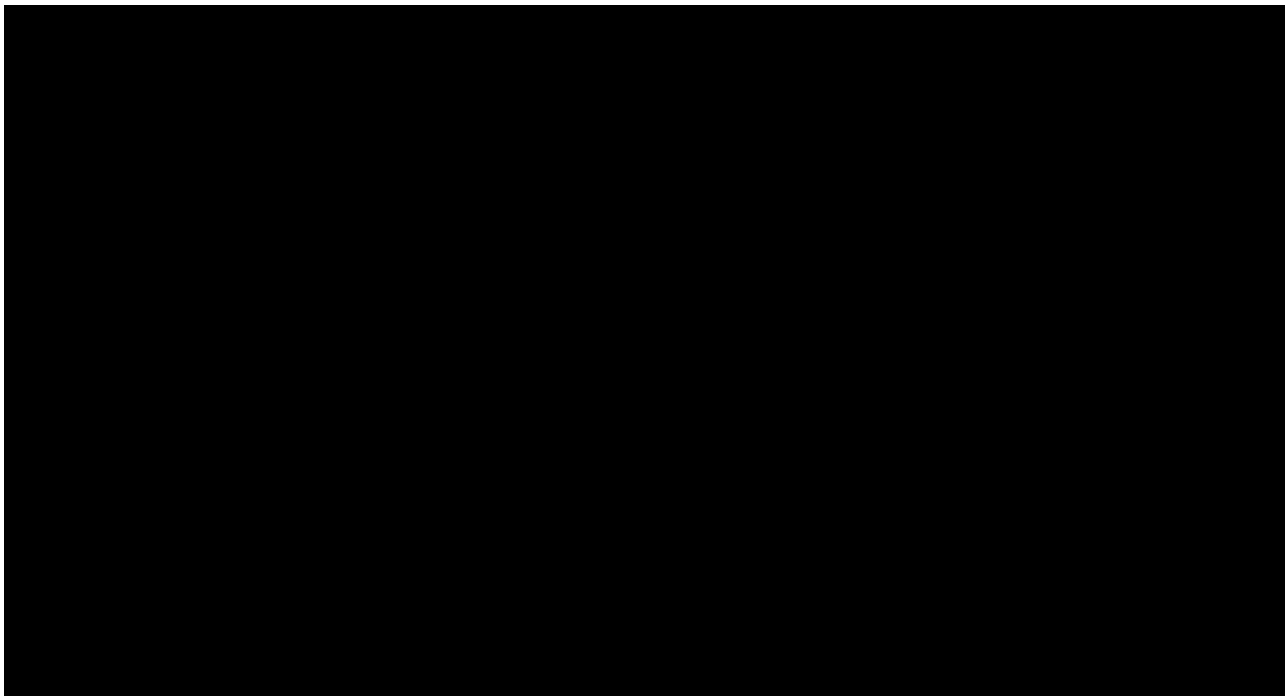
**ANEXO 13-III
ACUERDOS**

Del seis de noviembre al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	1177
--	-------------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Elvia del Rosario Rosales Teniente	501
2	Alejandra Enriquez Gamez	8
3	Evangelina Garcia Rios	190
4	Gabriela Ramirez Lopez	60
5	Karla Estela Villegas Colunga	21
6	Leticia Mayela Perez Facundo	272
7	Nizari Guadalupe Medina Vazquez	39
8	Dulce Violeta Barrón Gómez.	86



ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	46/2023	94/2023	02/11/2023	24/03/2023	Si
2	48/2021	123/2022	8/12/2022	10/07/2023	Si
3	25/2023	55/2023	07/07/2023	28/08/2023	Si



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

Número de expediente	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	85/1932	Si
2	445/2007	Si
3	128/2007	Si
4	605/2008	Si
5	688/2009	Si
6	17/2010	Si
7	512/2006	Si
8	63/2015	Si
9	33/2015	Si
10	110/2018	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	437/2023	27/10/2023	31/10/2023	2	Sí	4	
2	208/2023	6/9/2023	27/09/2023	14	No	/	
3	237/2023	28/9/2023	04/10/2023	4	Sí	15	
4	436/2023	27/10/2023	31/10/2023	2	Sí	4	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	501/2023	Este Juzgado se declara incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 21/11/2023, toda vez que quien aparece como parte demandada es la Secretaría de Educación Pública del Estado, que es parte de la Administración Pública Estatal, así que la pretensión se ejerce en contra del Gobierno del Estado y la competencia en primera instancia corresponde a la Sala Colegiada Civil y Familiar del Poder Judicial del Estado. Lo anterior de conformidad con el artículo 53 del Código procesal Civil del Estado. Acción intentada: Juicio Reivindicatorio.
2	297/2023	Este Juzgado se declara incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 13/12/2023, toda vez que la accionante señala en su escrito inicial que el último domicilio conyugal lo establecieron en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior de conformidad con el artículo 31 fracción V del Código de procedimientos Familiares del Estado. Acción intentada: Juicio de Divorcio.

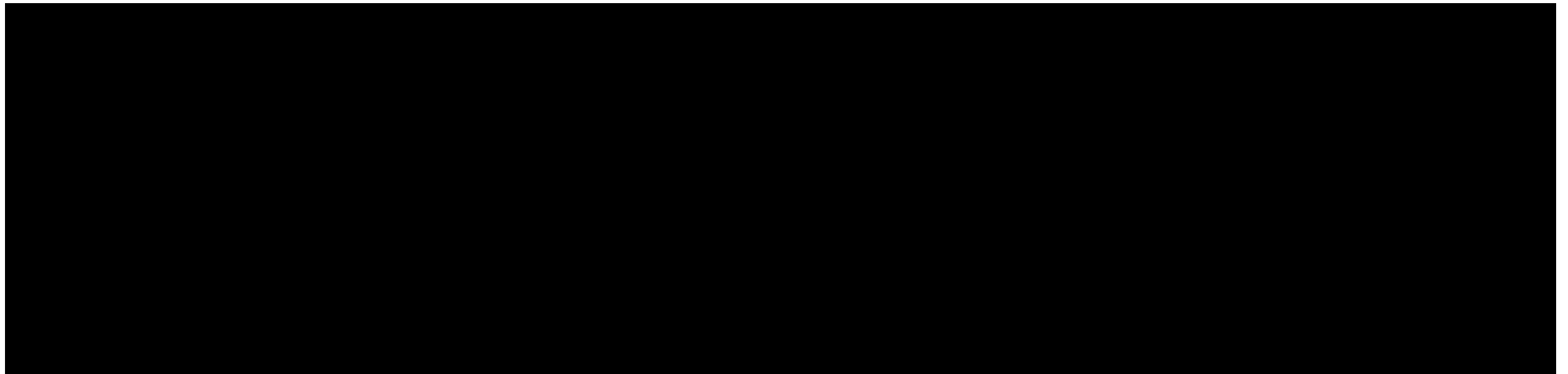
3	291/2023	Este Juzgado se declara incompetente para conocer del asunto por auto judicial de fecha 05/12/2023, toda vez que la accionante señala en su escrito inicial que el domicilio donde residen los menores lo es en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Lo anterior de conformidad con el artículo 31 fracción II y 32 del Código de procedimientos Familiares del Estado. Acción intentada: Juicio de Guarda y Custodia.
---	----------	--

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	90/2020 Incidente de oposición al proyecto de partición	3/5/2023	Admisión	8/5/2023	3	18/08/2023	01/09/2023	10	No	75
2	58/2019 Incidente de adhesión a inventario y avalúo	8/9/2022	Admisión	19/9/2022	6	21/11/2023	08/12/2023	13	Sí	286
3	401/2017 Incidente innominado para aclarar medidas y colindancias de inmueble	3/10/2023	Admisión	4/10/2023	1	20/10/2023	25/10/2023	3	No	15
4	277/2022 Incidente de adhesión a inventario y avalúo	8/8/2023	Admisión	15/8/2023	5	21/11/2023	5/12/2023	10	No	82
5	225/2021	24/9/2021	Admisión	28/09/2021	2	10/11/2023	10/11/2023	0	No	483
6	278/2022	23/11/2022	Admisión	25/11/2022	2	14/11/2023	16/11/2023	2	Sí	221
7	20/2023	9/2/2023	Admisión	14/02/2023	3	30/10/2023	31/10/2023	1	No	166
8	106/2023	20/6/2023	Admisión	22/06/2023	2	20/10/2023	25/10/2023	3	No	78
9	272/2016	14/04/2016	Admisión	18/04/2016	2	12/10/2023	25/10/2023	8	No	1872
10	271/2021	02/12/2021	Admisión	03/12/2021	1	13/11/2023	08/01/2024	27	Sí	465

11	54/2023	12/04/2023	Admisión	18/04/2023	4	07/11/2023	13/12/2023	25	Sí	157
12	37/2022	05/11/2021	Admisión	19/11/2021	9	31/10/2023	13/12/2023	29	Sí	477
13	136/2021	14/06/2021	Admisión	17/06/2021	3	03/07/2023	10/08/2023	17	Sí	482
14	280/2022	24/11/2022	Admisión	28/11/2022	2	02/06/2023	07/07/2023	25	Sí	140
15	26/2022	31/01/2022	Admisión	2/2/2022	2	08/08/2023	12/09/2023	25	Sí	365
16	258/2022	16/11/2022	Admisión	17/11/2022	1	18/12/2023	08/02/2024	26	Sí	272
17	251/2022	14/11/2022	Admisión	15/11/2022	1	04/12/2023	24/01/2024	24	Sí	263
18	47/2023	22/03/2023	Admisión	27/03/2023	3	06/12/2023	18/12/2023	7	No	170
19	152/2023	31/08/2023	Admisión	06/09/2023	4	09/01/2024	09/01/2024	0	No	77
20	191/2023	24/10/2023	Admisión	30/10/2023	4	22/11/2023	04/12/2023	8	No	28
21	129/2023	07/07/2023	Admisión	13/7/2023	3	04/12/2023	04/12/2023	0	No	92
22	95/2023	30/05/2023	Admisión	02/06/2023	3	05/12/2023	05/12/2023	0	No	121
23	188/2023	17/10/2023	Admisión	26/10/2023	7	05/12/2023	05/12/2023	0	No	34
24	157/2023	30/08/2023	Admisión	08/09/2023	7	12/01/2024	12/01/2024	0	No	81
25	154/2023	01/09/2023	Admisión	06/09/2023	3	11/12/2023	10/01/2024	9	No	77
26	171/2023	18/09/2023	Admisión	28/09/2023	7	14/02/2024	14/02/2024	0	No	91
27	203/2022	24/10/2023	Prevención	25/10/2023	1	20/02/2024	20/02/2024	0	No	71
28	212/2023	16/10/2023	Prevención	26/10/2023	8	12/01/2024	30/01/2024	12	No	62
29	175/2023	21/09/2023	Admisión	04/10/2023	8	22/11/2023	22/11/2023	0	No	41
30	172/2023	21/09/2023	Admisión	28/09/2023	4	04/12/2023	04/12/2023	0	No	49
31	6/2023	18/1/2023	Admisión	20/1/2023	2	11/7/2023	14/7/2023	2	No	116

32	15/2023	27/1/2023	Admisión	1/2/2023	3	5/7/2023	14/7/2023	6	No	109
33	166/2022	12/8/2022	Admisión	15/8/2022	1	5/9/2023	8/9/2023	3	No	243
34	193/2023	28/9/2023	Admisión	29/9/2023	1	12/12/2023	14/12/2023	1	No	52
35	244/2022	31/10/2022	Prevención	4/11/2022	3	14/7/2023	16/8/2023	13	Si	173
36	298/2022	13/12/2022	Admisión	15/12/2022	2	13/9/2023	21/9/2023	6	No	171
37	28/2023	21/02/2023	Admisión	24/2/2023	3	26/09/2023	29/09/2023	3	No	137
38	56/2023	14/04/2023	Admisión	18/4/2023	2	4/10/2023	6/10/2023	2	No	110
39	158/2023	7/09/2023	Admisión	8/9/2023	1	12/12/2023	18/12/2023	3	No	68
40	149/2023	1/09/2023	Admisión	5/9/2023	2	5/12/2023	20/12/2023	10	Si	74
41	285/2022	6/12/2022	Admisión	7/12/2022	1	15/08/2023	25/08/2023	8	No	156
42	286/2022	6/12/2022	Admisión	7/12/2022	1	11/07/2023	16/08/2023	15	Si	149



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.